



ACTA NÚMERO 84 SESIÓN ORDINARIA 31 DE MAYO DEL 2017

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 31 treinta y uno de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal. Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora Quinto Regidor Sexta Regidora Séptimo Regidor Octava Regidora Noveno Regidor

Décima Regidora Décima Primera Regidora Décima Segunda Regidora

Síndica Primera Síndico Segundo

DÉL MUNICIPIO DE

EVO LEON. 2015-2018

Hiram David Martinez Romero. Ana Laura Hernández Grimaldo. Silvino Monsiváis Zepeda.

Rosa Elena Quiroz Pérez.

Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.

Fabiola Manuela Cruz Ramírez. Hernán Everardo Ávila Chapa. Sandra Luz Ruiz Castillo

Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna.

Tula Margarita Garza Rivera. Rebeca Robles Ramírez. Emma De León González. Aurora Amaro Rodríguez. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- 4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión/del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento\ en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipa del Estado del Nuevo León.

Hoja 1 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Blvď. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas. García, Nuevo León, C.P. 66001

Teléfonos 81243900 y 81248800 <

of Loun bong R





- 5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 6. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martinez.
- 8. Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 9. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en el boulevard las plazas entre plaza hidalgo y plaza el campo Lote 1 Manzana 22 del fraccionamiento Paseo Alamedas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Paseo Alamedas y Privada Alamedas, como Área Municipal 8, con una superficie total de 3,843.13 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación medianțe la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, de equipamiento educativo para un Jardín de Niños.

ENTO DEL MUNICIPIO DE

Blvd, Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800< Hoja 2 de 22 Del Acta & de fecha 31 de Mayo del 2017.

Luin borg.





- 10. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal 12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.
- 11. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado. la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través be la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001-Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 3 de 22 Del Acta 84 de fecha A de Mayo del 2017.

Coum bag 1



12. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado. la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una

13. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Hacienda Martínez en el Lote 34, Manzana 584 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Hacienda 5B, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 5B Sector Hacienda, como Área Municipal Manzana 584 Lote 34, con una superficie total de 9,043.41 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

FODEL MUNICIPIO DE

Hoja 4 de 22 Del Acta 84 de fecha de Mayo del 2017.



Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

- 14. Presentación y Aprobación en sú caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relátivo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Dr. Mariano Azuela González Ote. en el Lote 1, Manzana 89 del Fraccionamiento Valle de San Blas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Valle de San Blas, como Área Municipal 33, con una superficie total de 7,798.64 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.
- 15. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Avenida Imperial en el Lote 1, Manzana 77 del Fraccionamiento Valle de Lincoln Sector San Agustín, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Valle de Lincoln Sector San Agustín, como Área Municipal F, con una superficie total de 3,658.99 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de

Blvd. Héberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

ENTO DEL MUNICIPIO DE

EVO LEON. 2015-2018

Hoja 5 de 22 Del Acta 84 de fecha 81 de Mayo del 2017.

wm bus l

Sena to los 6





Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

- 16. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete. relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Uranio en el Lote 25, Manzana 42 del Fraccionamiento Residencial Los Parques 2do. Sector, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Residencial Los Parques 2do. Sector, como Área Municipal 3, con una superficie total de 11,707.45 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.
- 17. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado domo Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincenporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 6 de 22 Del Acta 84 de fectos 31 de Mayo del 2017.

wem. berg R

O-DEL MUNICIPIO DE

LEÓN. 2015-2018





de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

- 18. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.
- 19. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente, en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión, y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como

Hoja 7 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 6600₹ Teléfonos 81243900 y 81248800

NUEVO LEÓN. 2015-2018

Lum. bog R &





Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

- 20. Asuntos Generales.
- 21. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 83 ochenta y tres la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 83 ochenta y tres, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Lev de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 8 de 22 Del Acta 84 de fecha/31 de Mayo del 2017.

Luin bry R

Alecceser

ARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

AYENTEMIE GARCÍA, NU DEL MUNICIPIO DE



Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo al Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta al presente acta identificado como Anexo V.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en el boulevard las plazas entre plaza hidalgo y plaza el campo Lote 1 Manzana 22 del fraccionamiento Paseo Alamedas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Paseo Alamedas y Privada Alamedas, como Área Municipal 8, con una superficie total de 3,843.13 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, de equipamiento educativo para un Jardín de Niños.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VI, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en el boulevard las plazas entre plaza hidalgo y plaza el campo Lote 1 Manzana 22 del fraccionamiento Paseo Alamedas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Rroyecto Ejecutivo y Ventas Paseo Alamedas y Privada Alamedas, como Área Municipal 8, cop-

Hoja 9 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

Cum bog R

Moreser

me ronsta





una superficie total de 3,843.13 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, de equipamiento educativo para un Jardín de Niños.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en el boulevard las plazas entre plaza hidalgo y plaza el campo Lote 1 Manzana 22 del fraccionamiento Paseo Alamedas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Paseo Alamedas y Privada Alamedas, como Área Municipal 8, con una superficie total de 3,843.13 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, de equipamiento educativo para un Jardín de Niños, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal 12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio del García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal 12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato

Hoja 10 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Carm. Brig R

Therees de lusto

DINTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Shift of

Blvd. Heberto Kastillo #200 Colonia Pasco de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800



FO-DEL MUNICIPIO DE



a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal 12, con una superficie tòtal de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo primero punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VIII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambiბ de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Río, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del

Hoja 11 de 22 Del Acta 84 de fecha \$1 de Mayo del 2017.

Bivd. Heberto & stillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

/ Sum bord TO



EVO LEÓN. 2015-2018



Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo segundo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo IX, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para

Hoja 12 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017

Lun. bag. R

Blvd. Heberto Costillo #200 Colonia Paseo de las Minas, —— García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 namiles tabiole

11/2





su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Rio Volga en el Lote 2, Manzana 601 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Rio, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 4 Sector Rio, como Área Municipal Manzana 601, con una superficie total de 25,186.97 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo tercero punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Hacienda Martínez en el Lote 34, Manzana 584 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Hacienda 5B, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 5B Sector Hacienda, como Área Municipal Manzana 584 Lote 34, con una superficie total de 9,043.41 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de la acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo X, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Hacienda Martinez en el Lote 34, Manzana 584 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Hacienda 5B, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 5B Sector Hacienda, como Área

Hoja 13 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Colonia Pases de las Minas, García, Nuévo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

Com Bay R Com de for G

ENTO DEL MUNICIPIO DE

NUEVO LEÓN. 2015-2018





Municipal Manzana 584 Lote 34, con una superficie total de 9,043.41 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Hacienda Martínez en el Lote 34, Manzana 584 del Fraccionamiento Héroes de Capellanía Sector Hacienda 5B, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Héroes de Capellanía Etapa 5B Sector Hacienda, como Área Municipal Manzana 584 Lote 34, con una superficie total de 9,043.41 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo cuarto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Dr. Mariano Azuela González Ote. en el Lote 1, Manzana 89 del Fraccionamiento Valle de San Blas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Valle de San Blas, como Área Municipal 33, con una superficie total de 7,798.64 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente àcta identificado como anexo XI, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Dr. Mariano Azuela González Ote. en el Lote 1, Manzana 89 del Fraccionamiento Valle de San Blas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo

Hoja 14 de 22 Del Acta de fecha 31 de Mayo del 2017.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

ENTO DEL MUNICIPIO DE

W Cours borg & Aberca La ber G



NTO DEL MUNICIPIO DE

NUEVO LEÓN. 2015-2018



y Ventas Valle de San Blas, como Área Municipal 33, con una superficie total de 7,798.64 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Dr. Mariano Azuela González Ote. en el Lote 1, Manzana 89 del Fraccionamiento Valle de San Blas, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Valle de San Blas, como Área Municipal 33, con una superficie total de 7,798.64 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

En el desarrollo del decimo quinto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Avenida Imperial en el Lote 1, Manzana 77 del Fraccionamiento Valle de Lincoln Sector San Agustín, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Valle de Lincoln Sector San Agustín, como Área Municipal F, con una superficie total de 3,658.99 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo XII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio al través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Avenida Imperial en el Lote 1, Manzana 77 del Fraccionamiento Valle de Lincoln Sector San Agustín, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo. Ventas Valle de Lincoln Sector San Agustín, como Área Municipal F, con una

Hoja 15 de 22 Del Acta 84 de Secha 81 de Mayo del 2017.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nueva León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Toja 13 de

Ly Lun boy 1 Abrece to

tabide



J DÉL MUNICIPIO DE

NUEVO LEÓN. 2015-2018



superficie total de 3,658.99 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Avenida Imperial en el Lote 1, Manzana 77 del Fraccionamiento Valle de Lincoln Sector San Agustín, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Valle de Lincoln Sector San Agustín, como Área Municipal F, con una superficie total de 3,658.99 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo sexto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Uranio en el Lote 25, Manzana 42 del Fraccionamiento Residencial Los Parques 2do. Sector, en el Municipio de García, ·Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Residencial Los Parques 2do. Sector, como Área Municipal 3, con una superficie total de 11,707.45 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo XIII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Uranio en el Lote 25, Manzana 42 del Fraccionamiento Residencial Los Parques 2do. Sector, en el Munjejpjo de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y

Blvd. Heberto Castille #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 16 de 22 Del Acta 84 de fechas de Mayo del 2017.

Lown. bor a The

O-DÉL MUNICIPIO DE

NUEVO LEON. 2015-2018



Ventas Residencial Los Parques 2do. Sector, como Área Municipal 3, con una superficie total de 11,707.45 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Uranio en el Lote 25, Manzana 42 del Fraccionamiento Residencial Los Parques 2do. Sector, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Residencial Los Parques 2do. Sector, como Área Municipal 3, con una superficie total de 11,707.45 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del decimo séptimo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente agta identificado como anexo XIV, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio à través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sip-

Colonia Pasgo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 17 de 22 Del Acta 84 de fecha Ae Mayo del 2017.

Cum bago R Sunc do Sur G

O-DEL MUNICIPIO DE

NUEVO LEÓN. 2015-2018



nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 3,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

En el desarrollo del decimo octavo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León primaria.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 18 de 22 Del Acta 84 de jeshaj de

de Mayo del 2017.

Lum bage R

Euro de los G

remics Fabric

211



DEL MUNICIPIO DE



Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo XV, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16.637.58 metros cuadrados otorgándose 5.000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Primaria.

En el desarrollo del decimo noveno punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin norhbre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-00-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García; Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.88 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso

Hoja 19 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Blvd. Heberto Casillo #200 Colonia Pasegode las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

Lun buy R heur d- kul



TO DEL MUNICIPIO DE



del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo XVI, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle sin nombre y avenida Ruiz Cortinez, identificado bajo el expediente catastral con el numero 50-000-268 derivado de la aprobación de la subdivisión y cesión de área municipal otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio de García, Nuevo León bajo el número de expediente S-005/2017, identificado en el plano del Predio de subdivisión, fusión, relotificacion y/o parcelación autorizado como Lote 2 Cesión de Área Municipal, con una superficie total de 16,637.58 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través/de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuego León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Escuela Secundaria

En el desarrollo del vigésimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, declara abierto el uso de la palabra.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado

Hoja 20 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.

Blvd. Heberto Castillo Colonia Paseo de las Minas, García, Nueve León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

Curm. Bog R Emade hui G





César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del mismo día 31 treinta y uno de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDES MARTÍNEZ
PRESIDENTE TIUNICIPAL

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

WIND MONSIVAIS ZEPEDA TERCER REGIDOR

HERNÁÑ ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESCALERA .QUINTO REGIDOR

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA SÉPTIMO REGIDOR ANA LAURA HÉRNÁNDEZ GRIMALDO SEGUNDA REGIDORA

> ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ CUARTA REGIDORA

> > (NVZ

Ramilez

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORÁ

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO

OCTAVA REGIDORA

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de Jas Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 21 de 22 Del Acta 84 de fecha 31 de Mayo del 2017.





GUADALUPE EUSEBIÓ SÁUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ DÉCIMA PRIMERA REGIDORA EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

SÍNDICÒ

AURORA AMARO RODRÍGUEZ SÍNDICA PRIMERO

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL